

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTO NUEVO O AMPLIACIÓN DE OBRAS, REFRENDO DE LICENCIAS, SERVICIOS, INDUSTRIA, COMERCIO.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTÍCULO 56 FRACCION I DE LA LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTÍCULO 181, 182 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. EL ARTÍCULO 205, 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICO.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SE REALIZA UNA EVALUACIÓN EN SUS PROTOCOLOS AMBIENTALES, PARA DESCARTAR QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE CAUSANDO UN DETERIORO AMBIENTAL.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

AL INICIO DE CADA AÑO; PARA QUE LA ACTIVIDAD COMECIAL QUE SE ESTE DESARROLLANDO CUENTE CON LA VERIFICACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. O CUANDO SE PRETENDA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN A UNO YA EXISTENTE.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

DICTAMEN DE USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SEÑALE QUE EL USO DE SUELO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 INFORMAR EL GIRO COMERCIAL DEL QUE SE TRATE.		X
2 COMPROBANTE DE DOMICILIO		X
3 CREDENCIAL DE ELECTOR		X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

10 DÍAS

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$423.57 (CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 57/100 M.N.), MÁS 15% DE CONTRIBUCIÓN ESTATAL.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARTÍCULO 56 FRACCION I DE LA LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

12. VIGENCIA

SU VIGENCIA ES ANUAL. PUEDE PERDER SU VIGENCIA ANTICIPADAMENTE, ESTO ES CUANDO CAMBIA DE DOMICILIO EL ESTABLECIMIENTO, CUANDO EL ESTABLECIMIENTO NO MANTIENE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE CUANDO OBTUVO UNA EVALUACIÓN FAVORABLE.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO O DESEQUILIBRIOS AMBIENTALES.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION AMBIENTAL
--	---

15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	8:00 A 16:00HRS. 55 4 27 47 EXT. 1229 ECOLOGIA@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DEPORTIVA.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 576
--	---	--

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES
---	--

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 15 DÍAS NATURALES PRORROGABLES.	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NEGATIVA DEL TRÁMITE
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA RECURSO DE REVISIÓN.	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO REMITIRSE AL: REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CAPITULO I (TITULO QUINTO) CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
---	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. TODO PERMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSIVA.
